



Magíster  
Giovanny Puchaicela Narváez  
**Secretario General de Planificación**  
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Conectividad, en sesión ordinaria realizada el día viernes 11 de diciembre de 2020, durante el análisis del cuarto punto del orden del día, **resolvió:** Que el Secretario General de Planificación, en el término de tres (3) días, realice la contestación del requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, con la finalidad de que se revise el catálogo de trámites municipales, para evitar solicitar así, el acuerdo de uso de medios electrónicos en aquellos que, por su naturaleza, no es necesario, particularmente, en el permiso único de comerciantes autónomos.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en sesión realizada el día viernes 11 de diciembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2020-12-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-11	

Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: Archivo  
Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Conectividad  
CC: Concejal Juan Carlos Fiallo Cobos